

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 019/2018

GENERAL ROCA, 8 DE MAYO DE 2018

VISTO:

- La Ordenanza Municipal N° 1066/2018 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante mediante la cual se autoriza a suscribir convenio con el Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSep) para ceder y transferir la regulación y control de la prestación del servicio de agua.-

Y CONSIDERANDO:

- Las facultades otorgadas al Departamento Ejecutivo Municipal por el artículo 49, inciso 1° de la Ley Orgánica n° 8102.

Por ello el Intendente Municipal de General Roca, Sr. Marcelo Luque, en uso de sus facultades:

DECRETA

Art. 1°) Promulgase la Ordenanza Municipal n° 1066/2018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante local.

Art. 2°) Comuníquese, publíquese, dese al registro Municipal y archívese.-


JULIA GALEANO
SECRETARIA DE GOBIERNO




MARCELO LUQUE
INTENDENTE MUNICIPAL